

BOLETÍN TRIMESTRAL (enero-febrero-marzo 2023)

# AElectrón

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR  
Unidad de Gestión Estratégica (UGE)

2023



AETN  
Autoridad de Fiscalización de  
Electricidad y Tecnología Nuclear



Autoridad de Fiscalización de  
Electricidad y Tecnología Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA

MINISTERIO DE  
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



## CONTENIDO:

- Difusión sobre la Ley 453 General de los Derechos de las Usuaris y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores. Pág. 3
- Reclamaciones Administrativas Consultas. Pág. 4
- Socialización a empresas Distribuidoras.
- Investigaciones preliminares de Oficio.
- Capacitaciones Centro de Llamadas.
- Seguimiento de puesta en servicio de proyectos. Pág. 5
- Unidad de Control de Calidad de Distribución. Pág. 6
- AETN aprueba 9 Resoluciones Regulatorias. Pág. 7
- Seguridad eléctrica en parques y plazuelas.
- AETN emitió Estados Financieros. Pág. 8
- Archivo Central resguarda documentación.
- Ajustes a la Página Web: [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo). Pág. 9
- Curso regional sobre "Seguridad Informática para la Seguridad Física Nuclear".
- AETN recibe donación de equipo servidor. Pág. 10
- AETN participó en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2022.
- Auditoría cumple control interno de la AETN. Pág. 11
- Bolivia produce radiofármacos.
- AETN participa en el Simposio Internacional de Protección Radiológica. Pág. 13
- Inspección a Tomo Service Srl.
- Misión del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Salvaguardias
- 58ª Reunión del Grupo de Uranio Pág. 14



## Difusión sobre la Ley 453 General de los Derechos de las Usuarias y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores

Personal técnico de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), desarrolló actividades de difusión de los Derechos y Obligaciones de los Consumidores y Consumidoras

y los Usuarios y Usuarias del sector eléctrico, mecanismos de Reclamaciones a las Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO) de las Distribuidoras, beneficio del adulto mayor, Tarifa Dignidad, manejo adecuado de los residuos eléctricos, entre otros, en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

El Ente Regulador efectuó estas actividades en cumplimiento a sus competencias de proteger, controlar y fiscalizar las actividades de la industria eléctrica, con el objeto de garantizar los intereses y derechos de los Usuarios y Usuarias, Consumidores y Consumidoras.

### a) Difusión en la comunidad Cruce Ocotavi - Oruro

El 30 de enero de 2023, personal técnico de la DOCP1 realizó la difusión sobre los Derechos y Obligaciones de los Usuarios Consumidores del servicio de energía eléctrica, en la Asamblea de la comunidad de Cruce Ocotavi perteneciente al Municipio de Caracollo de la provincia Cercado del Departamento de Oruro.

Al evento asistieron aproximadamente 150 personas



Difusión realizada en la localidad de Cruce Ocotavi

de esa localidad, a quienes también se entregó cartillas informativas para el ejercicio de sus derechos como consumidores del sector eléctrico.

### b) Difusión en la plaza 6 de agosto de la ciudad de Potosí



En el día mundial de los Derechos del Consumidor, el 15 de marzo de 2023, personal del Ente Regulador de la Oficina Regional Potosí realizó la difusión sobre Derechos y Obligaciones de los Usuarios Consumidores del servicio de energía eléctrica, en la Plaza 6 de agosto de la ciudad de Potosí,

### c) Difusión en la plaza San Francisco en la ciudad de La Paz



Ese mismo día personal de la Oficina Central del Ente Regulador difundió los derechos y obligaciones de los consumidores del sector eléctrico en predios de la plaza San Francisco, de la ciudad. Logrando atender a más de 300 personas a quienes se entregó cartillas informativas sobre la aplicación de la Tarifa Dignidad, beneficios en la factura de luz para el adulto mayor.

### d) Difusión en la plaza Manuel Castro de Padilla ciudad de Oruro



En la plaza Manuel Castro de Padilla de la ciudad de Oruro, personal de la Oficina Regional Oruro del Ente Regulador realizó la difusión sobre los Derechos y Obligaciones de los Usuarios Consumidores del servicio de energía eléctrica. En dicha oportunidad el personal técnico logró atender la consulta de más de 150 personas.



# SECTOR ELÉCTRICO

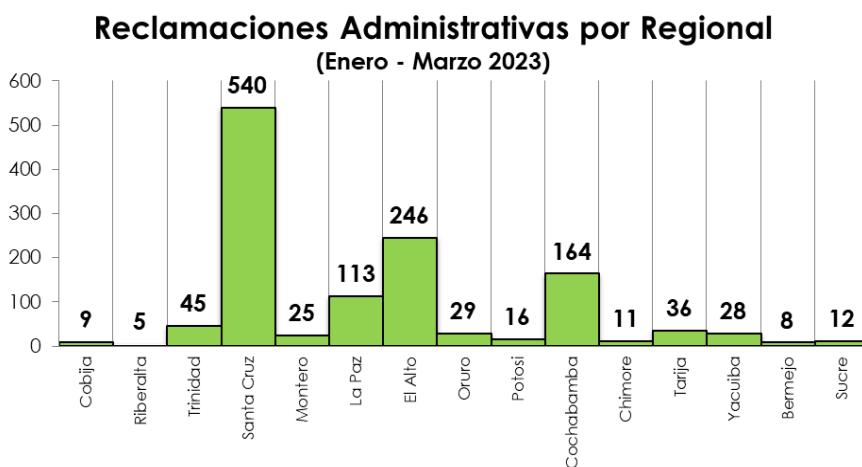
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2)  
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3)

## Reclamaciones Administrativas

Durante el primer trimestre de la presente gestión se registraron un mil doscientas ochenta y siete (1.287) Reclamaciones Administrativas de consumidores regulados, usuarios y/o terceros por diferentes problemas relacionados con el servicio público de suministro de electricidad, atendido por las empresas distribuidoras del país. Las mismas fueron atendidas a través de las oficinas Regionales de la AETN de acuerdo al siguiente detalle:

**Gráfico N° 1**

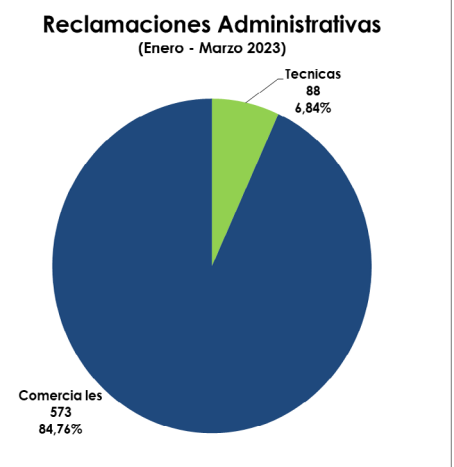
Reclamaciones Administrativas por Regional (Ene. – Mar. 2023)



La mayor cantidad de reclamaciones durante este periodo corresponde a reclamos comerciales por consumos elevados de energía.

**Gráfico N° 2**

Reclamaciones Administrativas por Motivo (Ene. – Mar. 2023)



Fuente: AETN

4

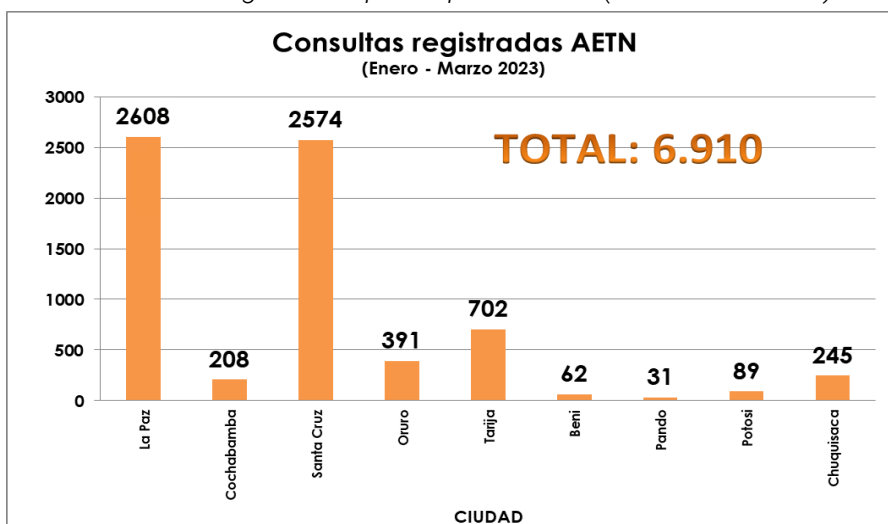
Fuente: AETN

## Consultas

A nivel nacional la AETN registró y atendió, durante el primer trimestre de la gestión 2023, seis mil novecientos diez (6.910) consultas, a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta: Correspondencia, Fax, Teléfono, Línea Gratuita, web y en forma personal en nuestras oficinas regionales, de acuerdo al siguiente detalle:

**Gráfico N° 3**

Consultas Registradas por Departamento (Ene. – Mar. 2023)



Fuente: AETN



La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) atiende consultas y reclamaciones de usuarios y consumidores de los sectores de electricidad y de tecnología nuclear, mediante la **Línea Gratuita: 800-10-2407**, correo electrónico: [aet@aetn.gob.bo](mailto:aet@aetn.gob.bo) y una plataforma de atención instalada en la oficina central y 14 Oficinas Regionales en los nueve departamentos de Bolivia.

## Socialización a empresas Distribuidoras

Fortalecido la atención a consumidores del sector eléctrico, el 31 de marzo pasado, la AETN realizó el primer taller de socialización de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías en el procesamiento de Reclamaciones Directas y Administrativas.

El taller, dirigido a las empresas Distribuidoras del país, permitió socializar aspectos relacionados a la atención de Reclamaciones y en procesos de medición, lectura y facturación.



Capacitación a empresas Distribuidoras

## Investigaciones preliminares de Oficio

Ante los constantes reclamos realizados por la población tarijeña, a través de medios de comunicación durante el primer trimestre, se iniciaron cinco (5) investigaciones preliminares de oficio a la Distribuidora de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), en los Sistemas Central Tarija, Villa Montes, Yacuiba, Bermejo para verificar si existió una correcta lectura y facturación del consumo de energía eléctrica.



## Capacitaciones Centro de Llamadas

La Oficina Regional Cochabamba de la AETN realizó tres (3) capacitaciones a los Agentes de atención de la Línea Gratuita con el objetivo de fortalecer la atención a los usuarios de los sectores de electricidad y de tecnología nuclear.

Cuadro N° 1

Capacitaciones Agentes de atención Centro de Llamadas AETN

N°	FECHA			TEMAS DE CAPACITACIÓN
	DÍA	DESDE HRS.	HASTA HRS.	
1	04/02/2023	04:00:00 p.m.	05:30:00 p.m.	<b>CONSULTAS</b>
				1) FALTA DE ENERGÍA
				2) RECONEXION DEMORADA
				3) ALUMBRADO PUBLICO
				4) SEGURIDAD EN VÍA PUBLICA
				5) CONSUMO ELEVADO
2	18/02/2023	04:00:00 p.m.	05:30:00 p.m.	6) RESARCIMIENTO DE DAÑOS
				<b>RECLAMACIONES</b>
				1) PLAZOS
				2) REGLAMENTOS
				3) LEY 453
				4) FORMA DE ATENCION
3	31/03/2023	04:00:00 p.m.	05:00:00 p.m.	<b>TECNOLOGIA NUCLEAR</b>
				1) EXAMENES LICENCIAS
				2) EQUIPOS RADIOLOGICOS
				3) INFORMACION EXAMENES
				4) REQUISITOS LICENCIAS
				5) IMPORTACION DE EQUIPOS
6) OTROS				

Fuente: AETN

## Seguimiento de puesta en servicio de proyectos

En cumplimiento a su rol de fiscalización personal técnico de la AETN, a la cabeza del director ejecutivo Ing. Eusebio Aruquipa, realizó el seguimiento a la ejecución de proyectos eléctricos, el 6 de enero, 10 de febrero y 10 de marzo de 2023.

Las reuniones contaron con la participación del Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER), el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y las empresas eléctricas ejecutoras de los siguientes proyectos:

- Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV.
- Ampliación de barras Warnes 115 kV
- Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu
- Líneas de transmisión 230 kV Santivañez II - Sehuencas y Sehuencas - Sucre
- Proyecto Hidroeléctrico

Miguillas

- Líneas de transmisión 230 kV para la conexión del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas al SIN
- Túnel secundario - Central Hidroeléctrica San José
- Centrales Eólicas La Ventolera y Warnes II
- Central Hidroeléctrica El Cóndor
- Planta solar Contorno Bajo
- Planta solar Patacamaya
- Planta solar Santivañez
- Planta solar Vinto
- Transformador Paraíso 115/24,9 kV 25 MVA y la bahía de retiro.
- Proyecto: Retiros de EMDEECRUZ de la subestación Warnes.
- Bahía 115 kV Catavi configuración anillo
- Proyectos o retiros de ENDE DEORURO S.A. de la subestación Catavi



# SECTOR ELÉCTRICO

## Unidad de Control de Calidad de Distribución

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) resolvió que las empresas Distribuidoras: ENDE DELBENI S.A.M., Sistemas: Reyes, Rurrenabaque, San Ignacio de Moxos, Trinidad, Yucumo; Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica (ELFEC); Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija, Villamontes; y la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. restituyan Bs614.029,77 (Seiscientos catorce mil veintinueve 77/100 bolivianos) de manera directa a un total de 562.745 (Quinientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco) usuarios afectados por la calidad del servicio.

Personal de la Dirección de Control de Operaciones, Control y Protección al Consumidor Área 2, de la Oficina Regional Cochabamba realizó la evaluación del cumplimiento de las empresas Distribuidoras que cuentan con Contratos de Título Habilitante o Registro y operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o en Sistemas Aislados (SA), descritos en el siguiente Cuadro N° 2.W



### RECLAMOS

Línea Gratuita:



## 800-10-2407

**Cuadro N° 2**

Monto total de Restituciones Aprobadas y Número de Consumidores beneficiados como resultado de la Evaluación de Cumplimiento de Resoluciones emitidas por el Ente Regulador que establecen Reducciones en la Remuneración de las Distribuidoras

MES	AREA	OPERACIÓN	EMPRESAS	MONTO APROBADO PARA RESTITUCIÓN DIRECTA [Bs]	N° DE CONSUMIDORES BENEFICIADOS
ENERO 2023	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA OPERADORES CON CONTRATO DE ADECUACIÓN Y/O TÍTULO HABILITANTE	ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA REYES	399,00	5
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA OPERADORES CON CONTRATO DE ADECUACIÓN Y/O TÍTULO HABILITANTE	ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA RURRENABAQUE	161,20	14
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA OPERADORES CON CONTRATO DE ADECUACIÓN Y/O TÍTULO HABILITANTE	ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN IGNACIO MOXOS	19.943,70	6.123
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA OPERADORES CON CONTRATO DE ADECUACIÓN Y/O TÍTULO HABILITANTE	ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA TRINIDAD	12.399,30	7
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA OPERADORES CON CONTRATO DE ADECUACIÓN Y/O TÍTULO HABILITANTE	ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA YUCUMO	20,40	8
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	CESSA	743,00	43
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	ELFEC S.A.	514.933,37	550.042
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	SETAR SISTEMA CENTRAL TARIJA	823,10	31
<b>TOTAL [Bs]</b>				<b>549.423,07</b>	<b>556.273</b>

MES	AREA	OPERACIÓN	EMPRESAS	MONTO APROBADO PARA RESTITUCIÓN	N° DE CONSUMIDORES
FEBRERO 2023	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	ELFEC S.A.	56.295,60	916
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	SETAR SISTEMA CENTRAL TARIJA	2.097,40	9
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	SETAR SISTEMA VILLAMONTES	117,50	27
<b>TOTAL [Bs]</b>				<b>58.510,50</b>	<b>952</b>

MES	AREA	OPERACIÓN	EMPRESAS	MONTO APROBADO PARA RESTITUCIÓN	N° DE CONSUMIDORES
MARZO 2023	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	ELFEC S.A.	1.530,20	60
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPRESAS DEL SIN	SETAR SISTEMA VILLAMONTES	2.936,10	3.464
	DOCP2	CONTROL DE LA CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA OPERADORES CON CONTRATO DE ADECUACIÓN Y/O TÍTULO HABILITANTE	ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA REYES	1.626,10	1.995
	UOCP3	CONTROL DE CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN PARA SISTEMAS AISLADOS INTEGRADOS VERTICALMENTE ETAPA DE REGIMEN	CRE R.L. SAN IGNACIO DE VELASCO	3,80	1
<b>TOTAL [Bs]</b>				<b>6.096,20</b>	<b>5.520</b>

<b>TOTAL [Bs]</b>	<b>614.029,77</b>	<b>562.745</b>
-------------------	-------------------	----------------

Fuente: AETN

## AETN aprueba 9 Resoluciones Regulatorias

En el marco de sus competencias, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) aprobó nueve (9) Resoluciones regulatorias durante el primer trimestre de la gestión 2023. Destaca en este grupo de normativas la aprobación de la Resolución AETN N° 043/2023, que aprueba la “Metodología para la Proyección de la Demanda de Electricidad en la actividad de Distribución de Energía Eléctrica” y la “Metodología para la presentación de los Planes de Expansión y Programas de Inversión”.

La Resolución revoca la Resolución N°240/2002 de la extinta Superintendencia de Electricidad.

Tomando en cuenta la política estatal de expansión del servicio eléctrico la Resolución actualiza la denominación “centro urbano” por “Área urbana” y de la denominación “Área no Urbana” por “Área rural”, mantiene la metodología para la delimitación de dichas áreas en el marco de los aspectos técnicos del sector eléctrico.

Adicionalmente, a los formatos de presentación ya establecidos se incluye datos desagregados de clientes y consumo de energía por áreas rurales y urbanas.

En este grupo también destaca la aprobación de Resolución AETN N° 46/2023 que dispone la modificación de la Norma Operativa N° 20 “Habilitación de Agentes para operar en el Mercado Eléctrico Mayorista” para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

**Cuadro N° 1**

Resoluciones Regulatorias - enero 2023

Resolución	Publicación	Día de publicación
AETN N° 811/2022	Acciones que debe asumir la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) como emergencia de lo dispuesto en la Resolución Constitucional N° 327/2022 de 20 de diciembre de 2022, emitida por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.	05/01/2023
AETN N°009/2023	Factores de Estabilización para el periodo noviembre 2022 – abril 2023.	06/01/2023
AETN N°043/2023	“Metodología para la Proyección de la Demanda de Electricidad en la actividad de Distribución de Energía Eléctrica” y de la “Metodología para la presentación de los Planes de Expansión y Programas de Inversión”.	28/01/2023

Fuente: AETN

**Cuadro N° 2**

Resoluciones Regulatorias - febrero 2023

Resolución	Publicación	Día de publicación
AETN N°52/2023	Inclusión de información institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en la publicidad y/o información emitida por las empresas reguladas en el sector de Electricidad.	01/02/2023
AETN°46/2023	Aprobación de la Norma Operativa N° 20 “Habilitación de Agentes para operar en el Mercado Eléctrico Mayorista”, para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	07/02/2023
AETN N°71/2023	Aprobación del “Procedimiento para la Determinación de los Importes a ser Transferidos al Tesoro General de la Nación (TGN) por Concepto de las Ventas de Servicios de Transmisión”.	09/02/2023

Fuente: AETN

**Cuadro N° 3**

Resoluciones Regulatorias - marzo 2023

Resolución	Publicación	Día de publicación
Resolución AETN N° 93/2023	Aprobación de Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al periodo noviembre 2022 – abril 2023.	02/03/2023
Resolución AETN N°103/2023	Factores de Estabilización para el periodo noviembre 2022 – abril 2023.	04/03/2023
Resolución AETN N° 147/2023	Estudio Tarifario presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.), para el periodo enero 2023 – diciembre 2026.	30/03/2023

Fuente: AETN



7



# SECTOR ELÉCTRICO

## Seguridad eléctrica en parques y plazuelas

El 05 de marzo de 2023, una niña murió por descarga eléctrica, en la plazuela de la OTB La Joya, en la zona de Tamborada de la Ciudad de Cochabamba. Inmediatamente, personal de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) programó una inspección técnica en el lugar del hecho.

Tras evaluar la situación el Ente Regular instruyó como primera medida a la Distribuidora ELFEC realizar verificaciones técnicas a las instalaciones a su cargo hasta el punto de suministro de las redes eléctricas de Alumbrado Público, de todos los espacios públicos (como plazas, plazuelas o parques, etc.) en los municipios del departamento de Cochabamba.

Como segunda medida: el corte

del suministro de electricidad a estos espacios públicos, en caso de que se encuentren desperfectos en instalaciones, que representen un riesgo a la integridad humana e informar al Gobierno Municipal a cargo, para que este subsane el desperfecto; ya que la operación y mantenimiento de la red

de Alumbrado Público son de competencia exclusiva de los gobiernos municipales.

Finalmente, la Autoridad del sector eléctrico resolvió realizar una campaña de información a gobiernos municipales sobre seguridad eléctrica en espacios públicos.



AETN inspecciona instalación eléctrica en la Plaza de la OTB La Joya

### La Dirección Administrativa Financiera (DAF)

## AETN emitió Estados Financieros

La Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), en cumplimiento al artículo 40 (Obligatoriedad de Elaborar Estados Financieros) del capítulo II (Estados Financieros del Sistema de Contabilidad Integrada) de la Resolución Suprema N° 22957 de fecha 02 de marzo de 2005, Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada (NB-SCI), establece que las Entidades Públicas Descentralizadas sin fines empresariales elaboraran sus propios Estados Financieros y de igual manera el cumplimiento al artículo 24 (Estados Financieros Básicos) del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI), aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N° 053/2021 de fecha 01 de julio de 2021.

En este sentido en fecha 28 de febrero de 2023 se emitieron los Estados Financieros gestión 2022 de la AETN:

- a) Balance General
- b) Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- c) Estado del Flujo de Efectivo
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- e) Ejecución Presupuestaria de Recursos
- f) Ejecución Presupuestaria de Gastos
- g) Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento

Adjuntos

- 1) Reporte Gerencial de Gastos por Categorías Programáticas, estado aprobado
- 2) Notas a los Estados Financieros
- 3) Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
- 4) Informe de Auditoría Interna
- 5) Conciliaciones Bancarias

6) Resumen de Libretas

Con referencia al informe del Auditor Interno, en su pronunciamiento contiene la siguiente opinión: los Estados Financieros de la AETN al 31 de diciembre de 2022 son confiables, debido a que se presentan de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integra y dentro el examen de Control Interno no se encontraron ninguna observación. Asimismo se entregaron copias de los Estados Financieros de la AETN al 31 de diciembre de 2022, al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Contraloría General del Estado y se envió en formato digital al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, vía plataforma Sistema de Gestión Pública (SIGEP), cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.



### Archivo Central resguarda documentación

Durante el primer trimestre de la gestión 2023, el Área de Archivo Central y Biblioteca Institucional remitió a Archivo Intermedio documentos de la Dirección de Derechos y Obligaciones y Reclamaciones Administrativas de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), evitando de esta forma su entrevero y pérdida.

Mediante FORM ITDAC-DDO N° 16/2022, se transfirió cien (100) carpetas de palanca y diez (10) carpetillas pertenecientes a la DDO, mismos que fueron: revisados, cotejados, verificados, etiquetados en paquetes de cinco (5) carpetas, para su remisión al archivo intermedio de la AETN, Mediante FORM ITDAC-DDO N° 18/2022 se procedió a la transferencia documental de

treinta y seis (36) carpetas de palanca, pertenecientes a la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO), verificados y etiquetados en paquetes de seis (6) carpetas.

También se realizó el servicio de foliación a la documentación de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO), constituida en cincuenta y cinco (55) carpetas de palanca, ascendiendo a doce mil doscientas (12.200) hojas foliadas.

Durante el primer trimestre de la gestión 2023, el Área de Archivo Central y Biblioteca Institucional, también realizó la transferencia documental de las Reclamaciones Administrativas de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1).

Por medio del formulario ITDAC-

DOCP1 N° 22/2022, se transfirió 3.171 trámites (carpetillas verdes), ascendiendo a 175.000 hojas foliadas de las gestiones 2019-2021. También se procedió a la transferencia documental de ochocientos setenta y dos (872) carpetillas, por medio del FORM ITDAC-DOCP1 N° 23/2022, mismos que fueron revisados, cotejados, verificados, etiquetados, amarrados en paquetes de cincuenta (50) carpetillas, para su remisión al archivo intermedio de la AETN.

Con estas transferencias documentales, se pretenden habilitar mayor espacio disponible en las oficinas de la AETN, así como posibilitar el traslado de la documentación que se encuentra concluida, posibilitando de esta forma su conservación y custodia permanentemente.



## Unidad de Tecnologías de Información (UTI)

### Ajustes a la Página Web: [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo)



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

MEJORADO POR Google



*Fiscalizamos, controlamos, supervisamos y regulamos las actividades de los sectores de electricidad y tecnología nuclear*

INSTITUCIÓN - GESTIÓN - TRANSPARENCIA - COMUNICACIÓN - OFICINAS REGIONALES - CONTACTO



Portal institucional de la AETN: [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo)

La Unidad de Tecnologías de Información (UTI) la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) y la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) realizaron ajustes en la página Web de la AETN a fin de reorganizar la información y visibilizar de mejor

forma la presentación del Sector Eléctrico y de Tecnología Nuclear. El 22 de marzo de 2023 se realizó la presentación de la Página Web con los nuevos ajustes enlaces para su mejor funcionamiento en beneficio de los usuarios de los sectores regulados.



### Curso regional sobre “Seguridad Informática para la Seguridad Física Nuclear”

Personal de la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) de la AETN participó del “Curso regional de capacitación sobre realización de ejercicios de seguridad informática para la Seguridad Física Nuclear”, efectuado del 06 al 10 de marzo de 2023 en Bariloche-Argentina.

El conocimiento adquirido en el curso fortalecerá el análisis de los ciberataques orientados a instalaciones que cuentan con tecnología nuclear y cómo se debe reaccionar ante estos posibles ataques.

Los ciberataques son intentos no deseados de robar, exponer, alterar, inhabilitar o destruir información mediante el acceso no autorizado a los sistemas.

Debido a la peculiaridad y riesgo de la gestión de tecnología nuclear existen varias entidades que deben trabajar conjuntamente en



**Curso regional de capacitación sobre realización de ejercicios de Seguridad Informática para la Seguridad Física Nuclear, Bariloche - Argentina**

caso de ataques cibernéticos a entidades o infraestructuras, entre ellas se encuentran: la empresa o entidad que utiliza tecnología nuclear, la Autoridad Reguladora, los centros de investigación nuclear, FF.AA., Policía Boliviana, Unidad de Bomberos, agencias

de tecnologías de información y agencias de tecnologías operativas.

El evento fue organizado por la International Atomic Energy Agency (IAEA) conjuntamente con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA),

### AETN recibe donación de equipo servidor



El Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética (PEERR II) de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) realizó la entrega en calidad de donación de un Servidor, el mismo se encuentra instalado en el Data Center de la AETN La Paz. La Unidad de Tecnologías de Información (UTI) del Ente Regulador coordina con la GIZ la migración de las aplicaciones y la Plataforma de Monitoreo de Indicadores de Consumo Energético en Infraestructuras Públicas (RMRV) y Generación Distribuida (GD).

Servidor donado por la GIZ, Unidad de Tecnologías de Información (UTI)

# AETN participó en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2022



Audiencia de Rendición Pública de Cuentas – Final 2022

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías conjuntamente con las entidades bajo tuición, en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas – Final 2022, el día viernes 24 de febrero de 2023. Misma que fue programada para su realización de forma presencial en el Auditorio del Edificio Corporativo de YPFB, ubicado en la Av. 16 de Julio, esquina Calle Reyes Ortiz de la ciudad de La Paz y de forma virtual, a través de la Plataforma Zoom en el enlace: <https://bit.ly/3jvtj0c>

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI)

# Auditoria cumple control interno de la AETN

Durante el primer trimestre de la presente gestión, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) emitió su informe anual de actividades, declaración de propósito y determinó la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AETN.

• En cumplimiento a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado se ha elaborado el informe Anual de Actividades de la UAI correspondiente a la gestión 2022; así mismo se ha emitido la “Declaración de Propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI”, la misma que ha sido de

conocimiento de todo el personal de la entidad; y se ha suscrito también la “Declaración Anual de Independencia del Auditor Gubernamental de la UAI, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, al Ministerio de Hidrocarburos y Energías y la Contraloría General del Estado.

• En cumplimiento al artículo 15 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales la Unidad de Auditoría Interna como resultado de la Auditoría ha determinado que los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, son confiables de acuerdo

con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del ejercicio fiscal, así como las Notas a los Estados Financieros.





12

# UN PASO HISTÓRICO



**BOLIVIA  
INICIA  
LA PRODUCCIÓN  
DE RADIOFÁRMACOS**





## Bolivia produce radiofármacos



13

**B**olivia inicia la producción de radiofármacos para la detección del cáncer, en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de la ciudad de El Alto.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la Dirección de Tecnología Nuclear

(DTN) como Ente fiscalizador participó en calidad de veedor en el inicio de la producción de los primeros radiofármacos FDG (Fluorodesoxiglucosa) producidos en el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia de Bolivia, mismos que servirá para atender a pacientes de cáncer, en los Centros de Medicina Nuclear

y Radioterapia (CMNyR) de El Alto y Santa Cruz.

La actividad fue encabezada por el Presidente de Estado Luis Arce Catacora, quien calificó el hecho de histórico para nuestro país, por el ingreso de Bolivia en el mapa de los países que tienen alta tecnología en materia de medicina nuclear.

## AETN participa en el Simposio Internacional de Protección Radiológica

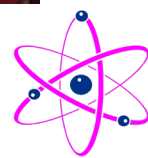
**L**a Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) participó en el Simposio Internacional de Protección Radiológica, auspiciado por la Asociación Boliviana de Protección Radiológica (ASOBOLPRA).

El director ejecutivo de la AETN, Ing. Eusebio Aruquipa Fernández y la Directora de Tecnología Nuclear, Lic. Flora Gutiérrez Anze, participaron en la mesa redonda sobre DESAFIOS DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN BOLIVIA. (25/03/2023).

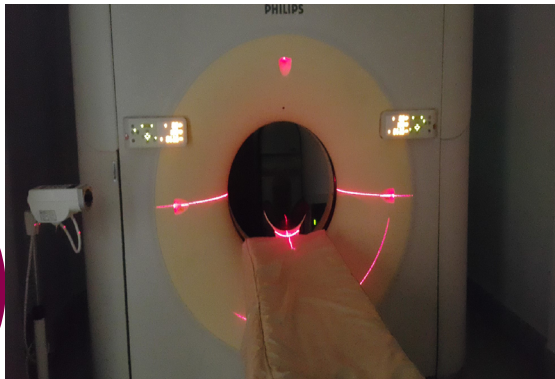
La directora de la DTN realizó una exposición sobre el Marco Normativo de las Aplicaciones Nucleares en Bolivia como parte del Sector Nuclear Estatal del Programa Científico



Simposio Internacional de Protección Radiológica



## Inspección a Tomo Service Srl.



La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, a través de la Dirección de Tecnología Nuclear, realizó Inspección de Habilitación en las instalaciones de la empresa TOMO SERVICE SRL, ubicada en la ciudad de El Alto, cumpliendo de esta manera con el control de uso y aplicación de radiaciones ionizantes.

Posterior al análisis de la información, el Ente Regulador emitirá un informe de inspección el cual contendrá las conformidades y no conformidades efectuadas durante la inspección.

## Misión del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Salvaguardias

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) presentó el Marco Regulatorio y las atribuciones relacionadas a Salvaguardia en el sector de Tecnología Nuclear Boliviano, en el marco del “Taller Informativo y consultas sobre Salvaguardias del OIEA”. Personal técnico de la Dirección

de Tecnología Nuclear describió las funciones del Ente Regulador, establecidas en la Ley 1205 Ley de las Aplicaciones pacíficas de Tecnología Nuclear y al Decreto Supremo 3892 del 1 de mayo de 2019: Fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear.



Sede de la OIEA, Viena – Austria.

## 58ª Reunión del Grupo de Uranio



58ª Reunión del Grupo de Uranio, Viena – Austria.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), participó en la 58ª Reunión del Grupo de Uranio, efectuado en la ciudad de Viena – Austria, del 22 al 24 de febrero de 2023.

En la oportunidad Bolivia representada por el Ing. Juan Francisco Valdez Rodríguez presentó el estado de situación del Uranio en nuestro país, con el objetivo de actualizar los datos del Libro Rojo del Uranio de la gestión 2022.

Los expertos asistentes al evento internacional analizaron las perspectivas de la industria sobre el mercado del uranio y los retos ambientales para cuidar el medio ambiente, desarrollaron sesiones temáticas sobre perspectivas de la industria sobre el mercado del uranio, además de disertaciones sobre el Libro Rojo de la gestión 2022 y la “Aprobación del Cuestionario del Libro Rojo 2024”.

